

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2562-O**

**Quito, D.M., 17 de octubre de 2022**

**Asunto:** Respuesta a Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0380-O, actualización de informe, liga "VENCEDORES DE TARQUI", predios Nro. 191351, 191315, 191317, 191318

Señora Abogada  
Nataly Patricia Avilés Pastás  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0380-O de 12 de octubre de 2022, suscrito por el Arq. Juan Francisco Manosalvas Rueda, Responsable de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual informa y solicita a esta Dirección Metropolitana lo siguiente:

*"(...) En atención al Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2104-O de 21 de agosto de 2022, por medio del cual, remitió los Informes técnicos Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1814 del predio No. 191315, Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1815 del predio 191317 y el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1816 del predio No. 191318; con criterio favorable.*

*Además de informar acerca del predio Nro. 191351 lo siguiente:*

*"(...) se verifica que el plano del levantamiento planimétrico del predio No. 191351, en el lindero oeste no se han determinado correctamente los linderos, por lo que se deberá realizar las correcciones respectivas, de ser el caso, en el plano del levantamiento planimétrico en formato DWG y PDF, así mismo en el Informe de Territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro con código Nro. DGT-UTV-011, para proceder a emitir el Informe Técnico correspondiente".*

*Al respecto me permito informar que mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3893-O de 11 de octubre de 2022, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (DMGBI) remite a esta Administración Zonal el informe técnico Nro. DMGBI-ATI-2022-0216, actualizado con criterio favorable respecto a la titularidad de dominio de los predios Nro. 191351, 191315, 191317, 191318.*

*Debido a esta actualización de informes por parte de la DMGBI, se solicita la actualización de los informes técnicos de su competencia referentes a los predios Nro. 191351, 191315, 191317, 191318, para su efecto sírvase encontrar adjunta la siguiente documentación:*

- *Solicitud del Administrado Informe técnico Nro. DGT-UTV-011, con criterio favorable. Por parte de la Unidad de Territorio y Vivienda de la Administración Zonal Eloy Alfaro.*
- *Levantamiento topográfico georreferenciado corregido respecto al lindero Oeste.*
- *Informe técnico Nro. DMGBI-ATI-2022-0216, con criterio favorable respecto a la titularidad de dominio de los predios antes mencionados, anexo al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3893-O de 11 de octubre de 2022, por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles."*

Al respecto, se informa:

**Marco Legal**

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2562-O

Quito, D.M., 17 de octubre de 2022

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles

**“Artículo 2292.- Competencias.** - *la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.*” (El énfasis me pertenece).

Capítulo III De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades.

**“Artículo 3537.- De los informes.** - *Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:*

1. *Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*

***Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.***” (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto, y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, procede a remitir adjunto al presente el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2322 del predio No. 191315, Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2323 del predio No. 191317, Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2324 del predio No. 191318 y el Informe Técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2325 del predio No. 191351, que se encuentran registrados en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Esta Dirección Metropolitana emite **criterio técnico FAVORABLE** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3537, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE  
CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

**Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2562-O**

**Quito, D.M., 17 de octubre de 2022**

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0380-O

Anexos:

- SOLICITA SUSCRIPCION DEL CONVENIO  
 - informe\_tecnico\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-1816-signed-signed-signed.pdf  
 - informe\_tecnico\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-1815-signed-signed (1)-signed.pdf  
 - informe\_tecnico\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-1814-signed-signed-signed.pdf  
 - GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0238-O.pdf  
 - levantamiento\_cancha\_tarqui-Model-signed(2)-signed.pdf  
 - GADDMQ-DMGBI-2022-3893-O.pdf  
 - informe\_tecnico\_no.0216\_191351-191315-191317-191318-signed-signed.pdf  
 - Informe Tecnico de Territorio DGT-UTV-011-signed-signed.pdf  
 - GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0380-O.pdf  
 - informe\_tecnico\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-2322-signed-signed-signed.pdf  
 - informe\_tecnico\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-2323-signed-signed (1)-signed.pdf  
 - informe\_tecnico\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-2324-signed-signed-signed.pdf  
 - informe\_tecnico\_nro.\_sthv-dmc-uce-2022-2325-signed-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta  
 Myrian Piedad Choto Caisaguano  
**Servidor Municipal 8**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Fernando Oña Mejía	lfom	STHV-DMC-UCE	2022-10-14	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-10-17	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-10-14	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-10-17	

